

SEGUNDO DE LO CIVIL DE AZOGUES

REMATE JUDICIAL

del público que en el Juzgado Segundo de lo Civil de Azogues, en el 337-2012, propuesto por VAZQUEZ MENDEZ PACIENTE ECON. ERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JARDIN AZUAYO", se ha LES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, para que desde las 13h00 hasta late de los bienes muebles que le corresponde a la demandada de acuerdo

DE LO CIVIL DE CAÑAR. Azogues, miércoles 24 de julio del 2013, conocimiento de la presente causa, mediante Acta de Sorteo Digital N° r el Consejo de la Judicatura del Cañar. Agréguese a los autos el petitorio Sr. Eco. PACIENTE VAZQUEZ MÉNDEZ en su calidad de Gerente y Cooperativa de Ahorro y Crédito "Jardín Azuayo", atendiendo el mismo sal, se señala para el día MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 TA LAS 17H00, en la forma prevista en el Art. 456 del Código Procesal TE de los siguientes bienes 6 vestidos de fiesta para mujer precio unitario >, 2 ponchos de lana para mujer precio unitario 25USD valor total 50USD, o unitario 35USD valor total 105USD, 9 pantalones de hombre y mujer o 18USD valor total 162USD, 5 licras precio unitario 8USD valor total r precio unitario 32USD valor total 160USD, 25 blusas varias marcas r total 200USD, 3 chompas marca náutica precio unitario 27USD valor o jean precio unitario 15USD valor total 45USD, 2 short precio unitario pantalones niña precio unitario 12USD valor total 36USD, 1 buso térmico lor total 18USD, 3 cinturones de mujer precio unitario 5USD valor total : mujer precio unitario 14USD valor total 14USD, avaluado en la suma O CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (\$ 1154,00).

diant e avisos por tres veces mediando ocho días hábiles por lo menos entre ellos al día señalado para el remate, en el diario La Portada que se edita así como los avisos fijados en los parajes más frecuentados de la ciudad. de primer señalamiento, no se admitirán posturas por menos de las dos los bienes a rematarse ni aquellas que no vayan acompañadas por lo menos or total de la oferta, el que se consignará en dinero o en cheque aceptado orden del juzgado, ni tampoco las presentadas antes de las trece horas y e horas. El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, ubicado Provincial de Justicia de Azogues, en el segundo piso, calle José Joaquín IAGASE SABER. 1).- Dr. Juan Pablo Mantuete Calle. JUEZ TEMPORAL DO DE LO CIVIL

rematarse asciende a la suma de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y 4.00). Las posturas se presentan ante la señorita secretaria del Juzgado ceptaran posturas menores de las dos terceras partes del valor del avalúo alamiento, así como acompañar por lo menos del diez por ciento del valor asignara en dinero o en cheque certificado a orden del Juzgado Segundo bo en el interior del Juzgado Segundo de lo Civil de Azogues ubicado en lmedo y Tenemaza esq. Primer piso planta alta. e 2013.

Dra. María Velecela Rojas
SECRETARIA (E)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

45

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "BYCAMAN S.A.".-

Se comunica al público que la Compañía "BYCAMAN S.A." aumentó su capital suscrito en DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$228.606) y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante señor Notario Segundo del Cantón Cuenca el 8 de julio de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.DIC.C.13. 0737 de 15 agosto 2013.

"ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es el de DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 229.406 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una."

Cuenca, 15 agosto 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA